

(4)

Cuenca, 25 de junio del 2019

Distinguido

Sr. Jorge Flores Peralta

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO
TOMBAMBA "COMTRANUTOME S.A."**

Ciudad.-

Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que con la fecha indicada en este documento, se ha transferido la propiedad del Sr. **Benigno Enrique Bravo Bravo** C.I. No. **0102322088**, 1 acción contenida en el Título de Acción, que mantengo en la Compañía de Transporte Urbano Tombamba COMTRANUTOME S.A., a favor del Sr. **Compañía COMTRANUTOME S.A. con RUC NO. 0190170861001**, Representado por el Sr. Jorge Flores Peralta con C.I. No. 0102278314., que en consecuencia y actualmente será el nuevo propietario de la misma, según el siguiente detalle:

No. de Acciones	Numeración acciones	Valor unitario cada una	Valor Total US\$ Dólares
1	352	\$ 500	\$ 500

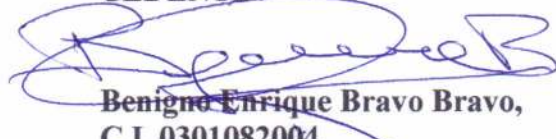
TOTAL US\$ 500

En la presente cesión se incluyen tanto las utilidades o dividendos correspondientes, así como todos los derechos inherentes a las acciones materia de la presente comunicación expedida en la fecha indicada *ut supra*. Adjunto a la presente se servirá encontrar el título correspondiente, razón por la cual, solicito a usted se proceda con la inscripción de la cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, así como también, pido que se emita un nuevo título a nombre del Cesionario.

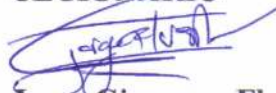
Por la favorable acogida que sabrá dispensar a la presente, suscribo.

Atentamente,

CEDENTE


Benigno Enrique Bravo Bravo,
C.I. 0301082004
No. ACCIONES: 1

CECIONARIO


Jorge Giovanny Flores Peralta,
C.I. 0102278314
No. ACCIONES: 1

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

V444314242

00803480

APellidos y Nombres del Padre: BRAVO PRIETO ANTONIO ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre: BRAVO PERALTA MARIA GERARDINA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2019-06-26

Fecha de Expiración: 2029-06-26

Director General: [Firma]

Ministro del Registro Civil: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº: 010232208-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: BRAVO BRAVO BENIGNO ENRIQUE

Lugar de Nacimiento: AZUAY

Cuenca

San Blas

Fecha de Nacimiento: 1970-09-07

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº: 010227831-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: FLORES PERALTA JORGE GIOVANNY

Lugar de Nacimiento: AZUAY

Cuenca

San Blas

Fecha de Nacimiento: 1974-02-15

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Nelly Yolanda Astudillo Soliz

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

E14332111

APellidos y Nombres del Padre: FLORES JORGE OSWALDO

APellidos y Nombres de la Madre: PERALTA EL AGUA BEATRIZ

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2014-05-26

Fecha de Expiración: 2024-05-26

CERTIFICACIÓN DE VOTACIÓN

24 MARZO 2019

0001 M 0001 - 081 0102278314

FLORES PERALTA JORGE GIOVANNY

AZUAY

CUENCA

2

MACHANGARA

2

2019

años anteriores, se presentara una terna al directorio y se escogerá una persona sea profesional en la rama, presentando los resultados a la Junta General quien da la respectiva aprobación, por otra parte lo sala decide elegir UNANIMEMENTE como comisario suplente al Sr. Sergio Escandon. 9.- Conocimiento y resoluciones sobre la renuncia del Subgerente y Secretario de la Compañía. El Sr. Presidente da a conocer la renuncia del subgerente y secretario mediante oficios las mismas que son aceptadas y reposan en el expediente de la Junta. En las oficinas de Compañía. 10.- Elección del subgerente y secretario de la Compañía. A lo que el Sr. Presidente manifiesta que se empesara eligiendo al subgerente de la Compañía y pide que se lancen candidatos. y de que manera se van a elegir e decir con votación secreta

Juego de lo cual se lanza

y Luis Pogo. Dequella, se

Sr. Diego Prop. CON. 37 v

10 votos. Por lo tanto,

Compañía hasta el 15 de

memente como secretario

D. Wilmer Bravo poses

agradecen su confianza. p

siendo las 20:00 h

y da por. terminada la s

Sr. Presidente y la secreta

Cuenca, miércoles 14 de septiembre de 2011 • www.e

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por medio de la presente, de conformidad con la ley y el estatuto social, convoco a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO TOMBAMBA COMTRANUTOME S.A." y al comisario de la Compañía, CPA. Ing. Jaime Pesántez, la misma que se llevará a efecto en esta ciudad el día viernes 23 de Septiembre del 2011, a partir de la 14:30 Horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la avenida 24 de mayo N° 4114, con el objeto de tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden de día:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta de sesión de Junta General anterior.
3. Solicitar autorización para la compra de acciones de la compañía. Resoluciones.
4. Conocimiento sobre el proyecto de reforma al contrato de arrendamiento de unidades que se encuentra vigente. Resoluciones.
5. Análisis sobre los derechos que mantiene la compañía dentro de La Empresa Tomebamba. Resoluciones.
6. Resolver acerca de la adopción de las Normas Internacionales Financieras para el año de transición 2011

Cuenca, 14 de Septiembre del 2011

Dr. Wilmer Bravo Matute

14 SEP 2011 PRESIDENTE

P.14

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA CIA. "COMTRANUTOME S.A". EN LA

CIUDAD DE CUENCA PROVINCIA DEL AZUAY A LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES

por el Sr. Presidente D. Wilmer Bravo H. publicada en la edición del 14 de septiembre del 2011 del diario "El Mercurio", en la cual se convoca de conformidad con la ley del estatuto social a una sesión de junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía de transporte urbano Tomebamba, "CONTRANUTOME S.A." y al comisario de la Compañía CPA. Ing. Jaime Pesantes. la misma q' se lleva a cabo en esta ciudad. el día viernes 23 de septiembre del 2011, a partir de las 14:30PM. (Dos y media de la tarde), en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Av. 24 de Mayo No. 41-14, con el objeto de tratar y tomar resoluciones del, siguiente orden del día: 1.- Constatación del Quórum 2.- Lectura y aprobación del acta de sesión de junta general anterior. 3.- Solicitar autorización para la compra de acciones de la compañía 4.- Consentimiento sobre el proyecto de reforma de contrato de arrendamiento de unidades q' se encuentran vigentes. Resoluciones. 5.- Análisis sobre los derechos q' mantiene la compañía dentro de la Empresa Tomebamba Resoluciones 6. Resolver, acerca de la adaptación de las normas internacionales financieras para el año de transición 2011. El Sr. Presidente luego de dar un saludo de bienvenida a los Srs. accionistas, solicita a la secretaría dar paso al orden del día y pone a consideración de la Junta para su respectiva aprobación la misma q' es aprobado por unanimidad. En seguida se pasa al primer punto contando con la presencia del 65% de accionistas. SEGUNDO: se da paso al segundo punto. Se da lectura al acta anterior en todo su contenido a lo q' el Sr. Presidente, pregunta, si es necesario adicionar algún punto. Pide la palabra el Sr. Juan Sigüenza, manifiesta, que se adicione en actas, que el valor, que se le condono al Sr. Oswaldo Savi. no es un deuda sino es una glosa, q' se le mandó después de una auditoría q' se hizo y tenía q' pagar. TERCERO: Solicitar autorización para la compra de acciones de la compañía. Re-

todos ustedes saben compañeros. la situación económica actual de todos nosotros es bastante crítica ya que los ingresos no son tan buenos. y el resultado de esto hace que las utilidades sean mínimas. es por esta razón que los señores miembros del Directorio decidieron presentar esta propuesta a la Junta General con el fin de que la cantidad de dinero que recibimos sea repartido entre menos personas y para esto lo que necesitamos es el apoyo de ustedes por dos razones: 1) En primera instancia lo que está queriendo el directorio es comprar las unidades para que sea propiedad de la compañía es decir que los compañeros que deseen vender sus unidades de preferencia a la Compañía. El Sr. Presidente solicita que se apruebe adquirir las unidades, con los dineros que tenemos en inversiones ya que estas no producen mayores ingresos mensuales. 2) En segunda instancia hay que estar preparados ya en el proceso y la forma como Compañía Tomebarba va a ir llevando las cosas para una futura compra de unidades para la Red Integrada manifestando así que esta consideración de ustedes o pone a debate si es necesario. A lo que pide la palabra el Sr. Juan Roca y pregunta cuáles son las diferencias de esta autorización que se está pidiendo en el orden del día a la autorización que se dio mucho tiempo atrás. cuando se encontraba de Sr. Gerente el Sr. G. Juan Siguenza. A lo que el Sr. Presidente manifiesta, que la autorización que se dio en el año 2005 era solo para la compra de acciones, pero ahora esta nueva autorización es para la compra de acciones con unidades. incluida con el aporte que se hace para futura capitalización, pide la palabra el Sr. Juan Siguenza felicitando el proyecto que se quiere llevar adelante, que sea en beneficio para la Compañía ya que desde muchos años atrás se viene discutiendo este tema. A lo que el Sr. Presidente manifiesta que se le planteó este proyecto y ustedes son quienes dan la autorización y resolución definitiva. La Junta General tendrá que aprobar que los aportes voluntarios sean designados para la compra de las acciones. A LO QUE SE APRUEBA QUE LOS APORTES VOLUNTARIOS EN CUSTODIA SEAN DESIGNADOS PARA LA COMPRA DE ACCIONES. CUARTO:

de unidades. q' se encuentran vigentes resoluciones. El Sr. Presidente manifiesta q' se tiene un contrato vigente El mismo q' sera entregado en lo posterior a los accionistas ya q' pasan las unidades a nombre de la Compañia, este contrato se entregara como respaldo tanto para ustedes como para la Compañia. Se a visto la necesidad de reformar el contrato la clausula numero cinco (5) q' hace relacion al canon de arrendamiento, ya q' nuestro asesor el Ing. Carlos Tixi a cierto conveniente ya q' el valor del canon es decir los \$ 200,00. a visto que es una cantidad muy alta y le manifiesto q' se baje la cantidad a \$ 100,00 es unicamente para fines contables. y la ultima clausula q' se reformaria es la decima clausula (10) q' es la propiedad de sub arriendo pero se reformaria de la siguiente manera. Decima. Facultad de subarriendo. De manera expreso se le concede al arrendatario la facultad de sub arrendar el vehiculo objeto de este contrato y si de echo lo llegare a hacer, no podra el sub arrendatario usar y gozar del bien en otros terminos q' los estipulados con el arrendatario directo, la misma q' es aprobada.

Quinto: Analisis sobre los derechos q' mantiene la Compañia dentro de la Empresa Tomebamba resoluciones. El Sr. Presidente manifiesta q' "COMPRANORTE S.A." mantiene la calidad de socio dentro de "EMPRESA TOMBAMBA" y q' existe una actu en el año 2005. en el cual se autoriza a la Compañia Tomebamba adquirir derechos dentro de la Empresa Tomebamba con la finalidad de consolidar la propiedad dentro de la Empresa. pero esta situacion por muchos echos. No se a venido dando, ahora se ve la importancia q' tiene esto. cuando la Compañia Tomebamba como tal no cuenta con una sede propia, esta situacion se le ha llevado a dialogar con el directorio en la q' despues de varias deliberaciones se resolvió q' se solicite la liquidación de los haberes q' tiene Compañia Tomebamba

q' es el valor de \$ 180,486.84 el mismo q' compañía invirtió en la compra de sus derechos y q' le da la calidad de socio dentro de la empresa Jomebamba con la finalidad de algún momento tener una sede propia q' sea de CONTRANORTE S.A. para poder obtener muchos beneficios de ella. como x ejemplo. una mecánica, lavadora y lo mas fundamental una estación de servicio. q' vendra en, beneficio de la compañía, la misma q' queda abierta a debate de los compañeros accionistas. pide la palabra el Sr. Luis Alberto Puga manifiesta q' al momento q' se entrego el valor de \$ 180,486.84 dolares americanos se hizo mediante un avalúo del bien, y este se dividió para el numero de años, el mismo q' se hizo 4 años atras en el cual si se va a pedir la liquidación de haberes. a la EMPRESA JOMBAMBA. q' se haga de la misma manera, mediante un reavalúo del bien y q' se dé el 35% q' representaria del bien. en este momento, el Sr. Presidente le manifiesta q' el valor de \$ 180,486.84 se a visto conjuntamente con el Sr. Gerente. q' no esta dando feuto. y es por esta razón q' se a visto la necesidad de pedir la liquidación pero sobre el avalúo actual q' se hizo años atras, pide la palabra el Sr. Juan. Sguenza. manifiesta q' al momento q' se pidió los \$ 3,200. dolares americanos. no se pidió solo para comprar los derechos de Empresa si no para comprar las acciones de los 57 compañeros q' se tuvieron q' fe por la reducción de la Flora.; documentos q' reposan aqui en la compañía, pide la palabra el Sr. Rodrigo Rodriguez manifiesta q' de parte del directorio se quiere hacer lo mejor para la inscripción y solucionar el tema de empresa y compañía q' viene desde mucho tiempo atras, ademas q' si el Sr. Puga pide. el reavalúo pero para esto tendria q' buscar. el apoyo del 25% de accionistas y pide q' en la tarde de hoy se de inicio a este proceso. para q' el Sr. Presidente informe lo mas pronto a empresa Jomebamba, el Sr. Presidente. manifiesta q' a presentador posibilidad. y pone a consideración pide la palabra el economista Oswaldo Flores manifestando q' todos deben tener muy en claro con q' fin se dio los \$ 3,200.

manifestando q' el valor era unico y exclusivo

bieron la preselección institucional como estudiantes sobresalientes.

Iván Ludeña, secretario General del Sindicato, manifestó que el mismo ha cumplido con todo lo dispuesto en el reglamento para Escuelas de Capacitación, establecido por la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial.

Los culpables de Faro Fausto Malo

Bernardo Malo Heredia, por el Tribunal segundo de garantías penales, presidido por Arturo González, en la audiencia de juzgamiento que se cumplió ayer.

más 28

más 58

Dr. Walter Basso M.

Gra. Valeria Tajado R.

de la presente acta firmen el Sr. Presidente y la secretaria adhoc.
de los asistiendo y da por terminada la sesión. Para constancia.
y siendo las 17h41 pm. el Sr. presidente agradece a la presencia.
de junta en las oficinas de la compañía. Sin tener más que tratar.
La sala resuelve. aprobar. la misma. q' repasa. en el Expediente
tanta a las normas internacionales financieras presentados. A lo q'
año de transición 2011. En segunda se da lectura a medio de sece-
de la adaptación de las normas internacionales financieras para el
de los haberes q' tiene Compañía Tombeamba. Sexto: Resolver acerca
deberaciones, la sala resuelve pedir a. Empresa Tombeamba la liquidación
para esos años. para q' surtan ulteriores. a lo q' despues de varias
de la misma manera, o si aprueban q' la Compañía Tombeamba. recu-
otras. se a Proveedor. y si no creen conveniente. la situación quedara
esta planteada esta posibilidad. ya q' el problema es de muchos años
de devolver estos dineros. a lo q' El Sr. Presidente. manifestar q'
derechos y acciones. de la empresa. además cual sea. el objeto principal.
el Sr. Juan Sigüenza. en la q' se autoriza. para q' la Compañía compe-
acuerdos pasados. esto se dio cuando estaba al frente de la gerencia
pudo obtener. la compensación q' se les iba a dar a cada uno de los
dos socios pasados q' no se mal. interprete. sin embargo. este valor no
mente. para realizar la compensación a los compañeros considera-